ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Barranquilla, 16 de noviembre de 2023

Señores
Contraloría Distrital de Barranquilla Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: La Contraloría Distrital, requiere Contratar CONTRATAR LA COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA 2023.

El (Los) suscrito (s) Jose pablo Camargo Pinillos de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente oferta y en caso que LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA acepte la oferta presentada con ocasión a la presente Invitación nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y su aceptación constituye el contrato que llegare a celebrarse, el cual compromete al oferente y a la entidad aceptante.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, demás documentos y condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Información sobre preguntas y respuestas No. de fecha
5. Que, si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución y legalización del contrato, y a cumplir el objeto del mismo.
6. Que nos comprometemos a efectuar la entrega de la póliza de conformidad con lo solicitado en los estudios previos y la invitación, durante el plazo estipulado en los mismos, contado a partir de la expedición del registro presupuestal y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la ley.
7. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que el valor total de la oferta es por la suma de ($ 3.515.974,) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás erogaciones.
9. Que el plazo para ejecutar el contrato será: 5 DIAS
10. Que la siguiente oferta consta de (44) folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración del estudio previo.
11. Que la oferta es válida por 90 días.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE	ACP Y CIA S.A.S.
Nombre del Representante	JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
Nit o Cédula de Ciudadanía No de	802.022.269-8
Dirección	CRA 42 No. 56 25
Ciudad	BARRANQUILLA
Teléfono	605 3200230
Fax	3200230
Correo electrónico	Jcamargo@acpycia.com & licitaciones@acpycia.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO No. 3. OFRECIMIENTO ECONOMICO

Barranquilla, 16 de noviembre de 2023

Señores
Contraloría Distrital de Barranquilla Barranquilla, Atlántico.

Jose pablo Camargo Pinillos, Identificado conCedula de ciudadanía No. 1.140.853.592, en mi condición de representante legal de ACP Y CIA SAS manifiesto que de ser Adjudicado me comprometo a ejecutar el posible contrato como se muestra a continuación:

CANTIDAD	DETALLE	Valor IVA incluido
1	MINI SPLIT 240000BTU a 220 Voltios.	$ 2.812.565
1	KIT DE INSTALACION	$ 297.500
1	CILINDDE GAS REFRIGERANTE R-410 DE 9 KILOS	$ 405.909
Valor Total IVA incluido		$ 3.515.974

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE	ACP Y CIA S.A.S.
Nombre del Representante	JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
Nit o Cédula de Ciudadanía No de	802.022.269-8
Dirección	CRA 42 No. 56 25
Ciudad	BARRANQUILLA
Teléfono	605 3200230
Fax	3200230
Correo electrónico	Jcamargo@acpycia.com & licitaciones@acpycia.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
C.C. 1.140.853.592
REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre Maribel Ariza Ramos
Revisor Fiscal
TP No. 235631-T

Y CIA S.A.S

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ACP Y CIA S.A.S. identificado(a) con NIT 8020222698 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 292564259 desde el 4 de Noviembre de 2015, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 9 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ANEXO No. 2 FICHA TECNICA

Barranquilla, 16 de noviembre de 2023

Señores
Contraloría Distrital de Barranquilla Barranquilla, Atlántico.

Jose pablo Camargo Pinillos, Identificado conCedula de ciudadanía No. 1.140.853.592, en mi condición de representante legal de ACP Y CIA SAS manifiesto que de ser Adjudicado me comprometo a ejecutar el posible contrato como se muestra acontinuacion:

CANTIDAD	DETALLE
1	MINI SPLIT 240000BTU a 220 Voltios.
1	KIT DE INSTALACION
1	CILINDDE GAS REFRIGERANTE R-410 DE 9 KILOS

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE	ACP Y CIA S.A.S.
Nombre del Representante	JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
Nit o Cédula de Ciudadanía No de	802.022.269-8
Dirección	CRA 42 No. 56 25
Ciudad	BARRANQUILLA
Teléfono	605 3200230
Fax	3200230
Correo electrónico	Jcamargo@acpycia.com & licitaciones@acpycia.com



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
C.C. 1.140.853.592
REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre Maribel Ariza Ramos
Revisor Fiscal
TP No. 235631-T





USO EXCLUSIVO ACP Y CIA SAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1.140.853.592

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMARGO PINILLOS
JOSE PABLO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 16-OCT-2014

CT Nestor C. Zarango Rincon
CDTE DIVISION 10
CDTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 -Tomar posesión de cargos públicos.
 -Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto

1140853892
0368549
EJ CSS 565

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de octubre de 2023, a las 09:53:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140853592
Código de Verificación	1140853592231011095317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de octubre de 2023, a las 09:52:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020222698
Código de Verificación	8020222698231011095232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232927860

PIB
09:55:16

Bogotá DC, 11 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140853592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232927765

PIB
09:54:36

Bogotá DC, 11 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACP Y CIA S. A. S. identificado(a) con NIT número 8020222698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:04:31 AM horas del 11/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140853592**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO PINILLOS JOSE PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2023 10:05:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140853592 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75482497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ACP Y CIA S.A.S.
Sigla: ACP Y CIA S.A.S.
Nit: 802.022.269 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 360.802
Fecha de matrícula: 10 de Nov/bre de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 42 No 56 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: facturaelectronica@acpycia.com
Teléfono comercial 1: 3200230
Teléfono comercial 2: 3007126443
Teléfono comercial 3: 3007725222

Direccion para notificación judicial: CR 42 No 56 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: facturaelectronica@acpycia.com

Teléfono para notificación 1: 3200230
Teléfono para notificación 2: 3007126443
Teléfono para notificación 3: 3007725222

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 5.000 del 05/11/2003, del Notaria 5. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/2003 bajo el número 107.816 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada ACP LIMITADA-AUTOMATIZACION CONTROL Y POTENCIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 2 del 24/06/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/07/2022 bajo el número 429.160 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de ACP Y CIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: "La comercialización e importación de todo género de máquinas, equipos y repuestos, instrumentos y herramientas, especialmente artículos eléctricos a iluminación en general, sistemas de generación y respaldo de energía eléctrica, electrónicos telefónicos y comunicación, redes de datos alámbricos a inalámbricos, para aire comprimido, redes neumáticas y aire acondicionado, arquitectónicos, para construcción, minería y petroleras, seguridad industrial y soldadura, topografía, equipos para laboratorios de instituciones de formación técnica, y ferretería en general sueltos, en conjunto o sus partes ya sean nacionales o extranjeros. La representación de proveedores extranjeros, bien sea fabricantes o mayoristas, la sociedad podrá desarrollar toda actividad industrial, comercial y de naturaleza civil licitas dentro del territorio nacional y extranjero y especialmente la prestación de los servicios relacionados con las actividades de la ingeniería eléctrica, electrónica mecánica, civil, sistema, industrial, ambiental y arquitectura, entre otras tales como diseño, montaje y mantenimiento

de instalación eléctricas internas para viviendas, edificios, industrias y hospitalarias, redes eléctricas de-distribución, subestaciones eléctricas, grupos electrógenos y sistemas de potencia, ininterrumpidos, sistemas de iluminación comercial, industrial y publica, sistema de apantallamiento y puestas a tierra instalaciones telefónicas internas o externas; el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas, de plantas industriales; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo de use industrial, neumáticos y diseño, fabricación y montaje de Sistemas acondicionadores de aire para frio o calor, mantenimiento preventivo y correctivo de automotores livianos y pesados, trabajos de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y especiales, aislamiento térmico, doblado y corte de láminas, tubos y perfiles, automatización de procesos industriales, servicio especiales de pintura industrial, proceso especiales físico-químicos para revestimiento de materiales, actividades relacionadas con la construcción de edificaciones, excavaciones, instalación de tanques subterráneos, pavimentos en asfalto, concreto y otros materiales; Servicio de auditoria a interventoría en obras de construcción, eléctrica, metalmecánica o civiles así como los servicios de consultoría de las mismas. Actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos, construcción de viviendas individuales o de propiedad común (Propiedad horizontal), diseño y construcción de viviendas de interés social, mantenimiento integral preventivo y correctivo de todo tipo de edificaciones, impermeabilización de todo tipo de cubiertas; diseño, construcción y fabricación de productos, suministro de personal calificado y no calificado y en general todas aquellas actividades ligadas con la empresa social entre otras las siguientes: 1) Adquirir, usar, arrendar y enajenar toda clase de bienes muebles a inmuebles, gravarlos y constituir otros derechos reales sobre los mismos; 2) Invertir sus reservas o utilidades para el ensanchamiento de sus negocios o en títulos valores de entidades nacionales o extranjeras; 3) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores; Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos tendientes al desarrollo de su objeto, tales -como mandato en sus diferentes formas, suministros, seguros y similares; Constituir los apoderados y mandatos judiciales o extrajudiciales, especiales o generales, necesarios para el beneficio de derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y la defensa de sus intereses; Contratar a cualquier titulo los servicios de las personas que necesite para el correcto desarrollo del objeto social y sobre todo aquellos que son de imposición legal; 7) Constituir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras, inmuebles y todos aquellos bienes raíces necesarios para el desarrollo de su actividad; 8) En general, celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos distintos de los anteriores propios de las actividades enunciadas y de operaciones comerciales inherentes al desarrollo del objeto social; 9) La sociedad puede formar parte de la constitución de consorcios o uniones temporales y como miembros de tales entidades presentar propuestas para la adjudicación de contratos que le sean y de igual manera desarrollar los contratos que le sean adjudicados; 10) Dar en garantías sus bienes, previa autorización, por unanimidad, de la Asamblea general de Accionistas, y levantarlas; 11) adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, marcas y patentes; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato convenio con entidades de derecho público o privado,: 12) actuar como agente o representar firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines al objeto social y, 13) En, general, la sociedad podrá ejecutar cualquier actividad industrial, comercial y civil licitas dentro del territorio nacional y extranjero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	2,00
Valor nominal	:	25.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	2,00
Valor nominal	:	25.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	2,00
Valor nominal	:	25.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal con su suplente, denominado gerente y suplente del gerente, y; un órgano de control, el revisor fiscal. La sociedad podrá nombrar un suplente quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas, con las mismas atribuciones y facultades de este. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del gerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. El gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y en especial las

siguientes: Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., Ejecutar los acuerdos y/o resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Ejecutar los acuerdos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrán: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios: firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. Rendir a la Asamblea General de Accionistas a través del Gerente un informe sobre gestión social en el año inmediatamente anterior y todos los demás informes que la asamblea demande. Ordenar las acciones que deban establecerse contra el Revisor Fiscal y demás funcionarios de la sociedad. Crear los cargos técnicos, administrativos y operativos que estime convenientes. Las demás funciones que establezca la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 20/11/2012, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/01/2013 bajo el número 250.413 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Camargo Pinillos Jose Pablo	CC 1140853592

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 17/03/2015, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/03/2015 bajo el número 281.460 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Camargo Pinillos Jose Pablo	CC 1140853592

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2022 del 21/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/03/2022 bajo el número 419.296 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
ASESORIAS & AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A.S.	NI 900465245

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 18/02/2022, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/03/2022 bajo el número 419.301 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Ariza Ramos Marigel	CC 32792125
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Garcia Serrano Laura Milena	CC 22564887

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.546	05/05/2010	Notaria 5 a. de Barran	158.812	10/05/2010	IX
Escritura	2.546	05/05/2010	Notaria 5 a. de Barran	158.813	10/05/2010	IX
Escritura	3.780	21/11/2011	Notaria 5a. de Barranq	175.876	01/12/2011	IX
Escritura	3.731	17/12/2012	Notaria 5a. de Barranq	250.412	02/01/2013	IX
Escritura	1.792	04/07/2014	Notaria 5 a. de Barran	270.979	14/07/2014	IX
Escritura	755	25/03/2015	Notaria 5 a. de Barran	281.461	31/03/2015	IX
Escritura	1.893	12/11/2020	Notaria 9 a. de Barran	390.802	13/11/2020	IX
Escritura	633	07/04/2021	Notaria 9 a. de Barran	401.276	08/04/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ACP Y CIA S.A.S.
Matrícula No: 360.803
Fecha matrícula: 10 de
Nov/bre de 2003
Último año renovado: 2023
Dirección: CR 42 No 56 - 25

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 5.755.272.200,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887060368

(415)7707212489984(8020) 000001488706036 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACP Y CIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ACP Y CIA S.A.S.	ACP Y CIA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 56 25 BRR RECREO

42. Correo electrónico facturaelectronica@acpycia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 7 2 5 2 2 2	6 0 5 3 2 0 0 2 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 3 1 1 0 5	4 3 2 9	2 0 0 3 0 5 1 1		4 3 2 1	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	4	
58. CPC	8 3	8 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 08 : 49: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO PINILLOS JOSE PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887060368

(415)7707212489984(8020) **000001488706036 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 0 0 0	0 2 2 4 2 9 1 6 0 2
73. Fecha	2 0 0 3 1 1 0 5	2 0 2 2 0 6 2 4
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 1 1 1 0	2 0 2 2 0 7 1 1
77. No. Matrícula mercantil	3 6 0 8 0 2	0 0 0 3 6 0 8 0 2
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 1 1 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887060368

(415)7707212489984(8020) **000001488706036 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 0 8 5 3 5 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	PINILLOS	JOSE	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887060368

(415)7707212489984(8020) **000001488706036 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 0 8 5 3 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMARGO	PINILLOS	JOSE	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887060368

(415)7707212489984(8020) **000001488706036 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 9 2 1 2 5		2 3 5 6 3 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIZA	RAMOS	MARIGEL	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 6 5 2 4 5	8	ASESORIAS & AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 5 6 4 8 8 7		1 5 3 4 1 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GARCIA	SERRANO	LAURA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 6 5 2 4 5	8	ASESORIAS & AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887060368

(415)7707212489984(8020) **000001488706036 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 2 2 2 6 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: ACP Y CIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 42 56 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 3 6 0 8 0 3	2 0 0 3 1 1 1 0
168. Teléfono: 6 0 5 3 2 0 0 2 3 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA:

Verificada la base de datos, el empleador ACP Y CIA S.A.S. identificado con Nit - 802022269 se encuentra afiliado en POSITIVA compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 01/12/2019 y su actividad económica principal es 3475201 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUYE SOLAMENTE VENTA DE HIERRO, SIN AUTO TRANSPORTE con clase de riesgo 3.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301020501452

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Barranquilla, 16 de noviembre del 2023.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito MARIGEL ARIZA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.792.125 en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa ACP Y CIA S.A.S. con NIT. 802.022.269-8. Bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud, EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

Dada en Barranquilla a los DIECISIES (16) días del mes de noviembre del 2023.

FIRMA: _____
NOMBRE: JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1.140.853.592

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIGEL ARIZA RAMOS
CARGO: REVISOR FISCAL
TP: 235631-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1976**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8828505-00410970-F-0032792125-20121106 0031618458A 1 38443685

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.792.125**

ARIZA RAMOS
APELLIDOS

MARIGEL
NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235631-T



MARIGEL
ARIZA RAMOS
C.C. 32792125
RES. INSCRIPCION 1005 DEL 20/12/2017
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241469 259335

Identificación Plástica S.A. 170014/6117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FB6B0B57990D9E11

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIGEL ARIZA RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32792125 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 235631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN

LA GERENCIA SECCIONAL CÓRDOBA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

CERTIFICA
(CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD)

Que entre la firma **ACP LIMITADA AUTOMATIZACION CONTROL Y POTENCIA** Con **NIT.**N° **802.022.269 – 8** representada legalmente por el señor, **JOSÉ PABLO CAMARGOS PINILLOS** identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No 1.140.853.592,** y el Instituto Colombiano Agropecuario (**ICA**) con **NIT. 899.999.069-7** se celebró el contrato **COR-MC-002-2022**, del **02 de Junio de 2022**, con las siguientes características:

CONTRATISTA	**ACP LIMITADA AUTOMATIZACION CONTROL Y POTENCIA**
NIT	**N° 802.022.269 – 8**
OBJETO	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL CÓRDOBA"
PLAZO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción del ICA la totalidad de los equipos y su respectiva instalación, conforme al objeto y obligaciones del presente contrato, será hasta el 02 de Julio de 2022, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen en el desarrollo del contrato.
FECHA DE INICIO	02 de Junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Julio de 2022
MODIFICACIÓNES	NINGUNA

La presente certificación se expide por solicitud del interesado y se firma en Montería, a los seis (06) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

TANY LUZ PADILLA HERRERA
Gerente Seccional Córdoba

Gerente Seccional Córdoba
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Tel:(54 - 7) 7850022 - Dirección: Cr 6 # 54-32 Barrio La Castellana
Celular 311 4290013

La Supervisora Logística
Corporación Universitaria Reformada
NIT: 802.017.254-8

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la empresa **A.C.P LTDA AUTOMATIZACION, CONTROL Y POTENCIA,** identificada con Nit: 802.022.269-8, ofreció los servicios de:

Suministro e instalación a todo costo de cubierta en lámina termoacústica.
Descripción: Desmontaje de unidades de AA central, desmontaje de ductos de refrigeración, reconstrucción de estructura y cercha metálica, desmontaje de cubierta existente, y todos sus accesorios derivados para su correcto funcionamiento.
Ordenes de Servicio No: 2018-012, 2018-013, 2018-014 y contrato.
Valor del contrato: $ 92.438.738 (Noventa y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos).
Fecha de suscripción: 17 Dic de 2018.
Tiempo de ejecución: 19 Dic 2018 - 15 marzo 2019.
Servicio recibido a satisfacción.

Actualmente mantenemos relaciones comerciales, cumpliendo satisfactoriamente con los compromisos establecidos.

Se expide en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

Eliana Porras
Supervisora Logística

CONTRATO DE OBRA CIVIL

En la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2018, entre la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA**, identificada con NIT 802.017.254-8, representada en el presente acto por **HELIS BARRAZA DÍAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.705.364 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de esta entidad, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **AUTOMOTIZACIÓN CONTROL Y POTENCIA LTDA**, identificada con NIT 802.017.254-8, representada en el presente acto por **JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.853.592 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de esta entidad, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA CIVIL**, que se regirá por las disposiciones legales vigentes y en especial por las siguientes clausulas: **PRIMERA.-** PARTES. Son partes en calidad de **CONTRATANTE** la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA** y por la otra **AUTOMOTIZACIÓN CONTROL Y POTENCIA LTDA**, en calidad de **CONTRATISTA**. **SEGUNDA. – OBJETO. El CONTRATISTA** se obliga a ejecutar para **EL CONTRATANTE**, el suministro e instalación de la cubierta (techo) existente para el bloque de música del segundo piso y cielo raso de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA** ubicada en la carrera 38 No. 74 – 179 en la ciudad de Barranquilla, de conformidad con las propuestas No. 365-2018, 415 – 2018, y 416 A – 2018, presentadas por el **CONTRATISTA**, el 24 de noviembre 2018, la cual hace parte integral del presente contrato y que se consolidan en la orden de compra No. 2018012, 2018013, 2018014. **TERCERA. –** VALOR Y FORMA DE PAGO. Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL **($92.438.738,oo)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS (IVA), ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES**,** estos valores serán cancelados con un anticipo del cincuenta por ciento (50%) a la firma y legalización del contrato, correspondiente a CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL **($46.219.369),** un veinticinco por ciento (25%) correspondientes a VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($23.109.684,oo)** por avance de obras hasta la ejecución de la cubierta exterior descrita en la orden de compra No. 2018012, para lo cual debe contarse con informe y verificación debidamente recibido a satisfacción por el **CONTRATANTE,** y el saldo restante equivalente al veinticinco por ciento **(**25%) a la entrega TOTAL de la obra de parte del contratista a satisfacción del **CONTRATANTE,** correspondientes a VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($23.109.684,oo). CUARTA. –** PLAZO. El plazo para la ejecución de los trabajos será de treinta (30) días contados a partir de la fecha del contrato. **QUINTA. –** CESION Y SUBCONTRATOS. **El CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones

emanados del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **CONTRATANTE,** pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **SEXTA. –** OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES. Son obligaciones del **CONTRATISTA: 1)** Ejecutar la obra contratada bajo la modalidad de Llave en mano, de conformidad con el proyecto y presupuesto entregados y de acuerdo a la legalidad y normas de construcción en el plazo de entrega estipulado, siendo obligación del mismo subsanar cualquier error o defecto que tenga el proyecto y ejecutar cualquier partida que fuese necesaria para la buena consecución de la obra contratada sin costo adicional alguno al acordado en el presupuesto y cronogramas que forman parte integral de este contrato. **2)** Es responsabilidad del **CONTRATISTA** todas las obligaciones relativas a sus trabajadores, tanto de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, exonerando al **CONTRATANTE** de cualquier tipo de responsabilidad por los trabajadores del **CONTRATISTA** que no son ni se considerarán en ningún caso trabajadores del **CONTRATANTE**, según los términos de la Ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes en la legislación colombiana **3)** Tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional, según los términos de la Ley 9 de 1979 y el Decreto Ley 1295 de 1994 y las demás normas pertinentes en la legislación colombiana. **SÉPTIMA. –** NATURALEZA JURÍDICA DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato tiene una naturaleza jurídica estrictamente civil; por tanto, las relaciones se regirán por el derecho civil en lo no previsto. **OCTAVA. –** POLIZAS. **EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar **tres pólizas**, una de **responsabilidad civil y extracontractual**, la segunda de **estabilidad y garantía de la obra** y la tercera de **cumplimiento**. **NOVENA. –** APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SALUD, PENSIÓN Y A.R.L. **ELCONTRATISTA** se obliga a afiliarse a una empresa prestadora de salud (E.P.S.), Fondo de Pensión (A.F.P.) y una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) para el evento de existir algún riesgo en la salud o accidente de trabajo sean estas entidades obligadas a cubrir el riesgo. De igual manera **EL CONTRATISTA** debe también garantizar las afiliaciones a ARL, EPS, AFP y demás que designe la ley para el personal a su cargo que intervenga en la ejecución del presente contrato. No obstante, EL CONTRATISTA releva a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA** de cualquier indemnización por no estar afiliada a las entidades antes señaladas bien sea porque realmente no esté afiliado o porque en el curso del contrato fuere desafiliado. **Parágrafo Primero:** Como requisito para que proceda el pago de la factura, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de seguridad social acorde con el ingreso base de cotización establecida en el presente contrato, dando cumplimiento a la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. **Parágrafo segundo:** Se deja establecido que **EL CONTRATISTA**, presentará el radicado de su afiliación y el del personal a su cargo en la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), certificación no menor a treinta (30) días en calidad de cotizante independiente en una empresa prestadora de salud (E.P.S.) y Fondo de pensiones (A.F.P.) en los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **DECIMA.** DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tiene vigencia del día 17 de diciembre 2018 hasta el día 17 enero 2019. Sin embargo, con posterioridad a la fecha señalada se podrán realizar actividades como evaluaciones o entrega de informes y demás actividades anexas, sin que se entienda como prórroga del contrato. **DECIMA PRIMERA. –**

DIVERGENCIAS. CLAUSULA COMPROMISORIA. Todas las diferencias que surjan entre las partes con motivo del presente contrato, entre ellas las relativas a la validez, eficacia, interpretación, ejecución, cumplimiento y liquidación de la misma, que no puedan ser resueltas directamente por las partes, serán dirimidas por un Tribunal de Arbitramento, conformado por árbitro o árbitros según lo previsto en la ley en función de su cuantía y a los estatutos del centro de conciliación y arbitramento de la Cámara de Comercio de Barranquilla que se tendrá como competente para el efecto. Dicho tribunal decidirá en derecho, sesionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, se sujetará al reglamento dispuesto por dicho Centro y que estará bajo las siguientes reglas: **1)** El o los árbitros, según sea el caso, serán designados de común acuerdo por las partes y deben ser abogados titulados. **2)** En caso de no llegarse a un acuerdo, será el centro de conciliación y arbitramento el competente para nombrar los árbitros. **3)** El fallo será en derecho. **DECIMA SEGUNDA. –** INDEMNIDAD: **El CONTRATISTA** deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del **CONTRATANTE**, por actos u omisiones en que incurra el **CONTRATISTA,** sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste. **DECIMA TERCERA. –** GASTOS DE LEGALIZACION. Todos los gastos que implique la legalización de este contrato, incluyendo el impuesto de timbre en caso de llegar a causarse será asumido por **EL CONTRATISTA**. **DECIMA CUARTA. –** PERFECCIONAMIENTO. Suscrito este Contrato, se entenderá perfeccionado a partir de la fecha de la firma. Así se firma en Barranquilla a los 14 día del mes de diciembre del dos mil Dieciocho (2018).

Contratante

Heliz Barraza

HELIS HERNAN BARRAZA DÍAZ
C.C. No. 8.705.364 de Barranquilla

Contratista



JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS
C.C. No. 1.140.853.592 de Barranquilla

REFORMADA

La Supervisora Logística
Corporación Universitaria Reformada
NIT: 802.017.254-8

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que la empresa **A.C.P LTDA AUTOMATIZACION, CONTROL Y POTENCIA,** identificada con Nit: 802.022.269-8, ofreció los servicios de:

Suministro e instalación a todo costo de aires acondicionados y todos sus accesorios derivados para su correcto funcionamiento.
Ordene de Servicio No: 2019-06.
Valor del Servicio: $ 78.340.080 (Setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil ochenta pesos).
Fecha de suscripción: 11 enero de 2019.
Tiempo de ejecución: 18 enero 2019 - 28 enero 2019.
Servicio recibido a satisfacción.

Actualmente mantenemos relaciones comerciales, cumpliendo satisfactoriamente con los compromisos establecidos.

Se expide en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

Eliana Porras
Supervisora Logística

Compras jue, 28 Dic 2019, 09:19
CUR <compras@unireformada.edu.co>
para comercial4@acpltda.com, ACP

Estimado proveedor,

Buenos días,

Por medio de la presente doy orden de compra de la cotización **# 06-2019 por 78.340.080 iva incluido, OC 06-2019.**

Quedo atenta,

Luisa Egea Aragón
Departamento de Compras
Carrera 38 No. 74 - 179
Teléfono: (57 5)3610432 Ext.: 557
www.unireformada.edu.co
Barranquilla – Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ACP Y CIA S.A.S.

SIGLA: ACP | NIT No.: 802.022.269-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DIRECCIÓN: CRA 42 No. 56- 25

TELÉFONOS: 605 320 0230 - 300 772 5222 | FAX: 320 0230 | APARTADO AÉREO: 080012

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE INGENIERIA ELECTRICA	2 SERVICIO DE INGENIRIA MECANICA
3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ELECTRICO, MECANICO Y CIVIL	4 COMERCIO DE PRODUCTOS ELECTRICOS
5 COMERCIO DE PRODUCTOS FERRETEROS	6 COMERCIO DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
BAVARIA S.A.		X	350 4000	ABRIL 2013	$ 100.000.000
VOPAK COLOMBIA		X	355 7400	MARZO 2013	$ 19.013.996
KEASER COMPRESORES		X	310 349 0203	DICIEMBRE 2011	$ 44.877.894
UNIVERSIDAD DEL NORTE		X	350 9509	ABRIL 2012	$ 22.194.811
MONTINPETROL		X	421 0101	MAYO 2014	$ 51.045.742

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CAMARGO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PINILLOS | NOMBRES: JOSE PABLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1.140.853.592 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117604378325

(415)7707212489984(8020) 000111760437832 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8020222269	8				

11. Razón social: ACP Y CIA S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 2

24. Actividad económica principal: 4752

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 661,388,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 86,980,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 20,311,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	115,327,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,538,634,000
Inventarios	39	533,343,000
Activos intangibles	40	588,647,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	19,966,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	2,795,917,000
Pasivos	45	1,944,628,000
Total patrimonio líquido	**46**	851,289,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	6,083,023,000
Ingresos financieros	48	592,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	28,829,000
Total ingresos brutos	**58**	6,112,444,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	349,910,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	5,762,534,000

Costos y deducciones

Costos	62	3,914,159,000
Gastos de administración	63	833,323,000
Gastos de distribución y ventas	64	288,357,000
Gastos financieros	65	155,897,000
Otros gastos y deducciones	66	13,858,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	5,205,594,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	556,940,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	556,940,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	556,940,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	194,929,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	194,929,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	22,839,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	172,090,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	172,090,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	172,090,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	23,022,000
Otras retenciones	106	111,918,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	134,940,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	37,150,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	37,150,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-27 / 08:45:44 AM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001008059209

2 0 2 3 3 5 5 1 2 5 6 2 4 8

RECIBIDO